



CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de febrero de 1990

ACTA NO. 856-90

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sra. Marlene Víquez  
Srta. Ligia Meneses  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Mario Salguero

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia. Ref. CU-25-90, 26-90, 28-90, 29-90, 30-90, 31-90, 32-90 y 33-90.
- III. Informes del Rector
- IV. Asuntos de trámite urgente.
  1. Licitaciones Públicas 59-89 y 60-89.
  2. Solicitud de revocatoria al acuerdo de la sesión 850-90, Art. V, inciso 1) planteada por Ligia Meneses.
  3. Dictamen referente a variación de tarifas para el pago de autores y especialistas. ADM.89-051.
  4. Proyecto Elaboración Plan Quinquenal. Ref. CU-27-90.
  5. Dictámenes en relación con la apertura de nuevos programas en la UNED. AC-89-046.
  6. Propuesta de modificación a los Arts. 31 y 45 (incisos c) y ch) del Estatuto de Personal. Ref. CU-14-90.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

7. Propuesta de acuerdo respecto al Art. 22 del Reglamento de Carrera Profesional. Ref. CU-05-90.
8. Acuerdo del CONRE sobre reconocimiento a profesionales por escritura de unidades didácticas y antologías. Ref. CU-09-90.
9. Dictamen de la Comisión de Legales sobre caso del Lic. José Luis Torres. Ref. CU-13-90.
10. Dictamen del Asesor Legal sobre consulta planteada en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), punto 2. Ref. CU-23-90.
11. Nota AI-14-90, referente al inventario realizado a la FEUNED. Ref. CU-18-90.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector.

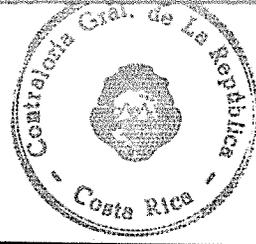
VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ACADEMICOS

1. Dictamen sobre encuesta del Plan Piloto de Matrícula Diferenciada PAC -88-2. AC-89-039.
2. Dictamen sobre el documento "Seguimiento de Graduados del Plan de Emergencia". AC-89-037.
3. Dictamen sobre políticas y proyectos de la Escuela de Ciencias de la Administración. AC. 89-040.
4. Dictamen sobre reconocimiento del 6% sobre la nota final por la asistencia a tutorías. AC. 89-042.
5. Dictamen sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. AC.89.044 y AC-89-045.

II. CORRESPONDENCIA

1. \* Nota del Lic. José Joaquín Villegas

Se conoce nota del 28 de febrero de 1990, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Asuntos Estudiantiles, en la



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

que envía un reporte sobre los principales detalles del Congreso de Estudiantes, llevado a cabo en las instalaciones de la UNED en Sabanilla, el 24 de febrero del año en curso.

SR. FRANCISCO QUESADA: Propongo que se le envíe una carta de agradecimiento a don José Joaquín por el excelente manejo de este evento.

\* \* \*

Se acoge la propuesta de don Francisco y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

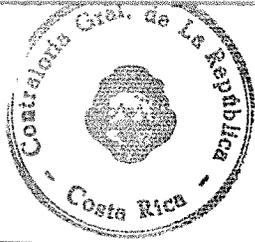
Se acuerda felicitar y agradecer a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, por la excelente labor realizada en el Congreso de Estudiantes, llevada a cabo el pasado 24 de febrero. ACUERDO FIRME

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que a las 2 de la tarde ya estaban presentes todas los representantes. Se levantó un acta de los representantes de las diferentes Asociaciones y se tuvo a la mano la inscripción oficial de cada una de ellos. No se presentó la Asociación de Ciudad Neily y tampoco la de Estudios Generales.

Les expliqué muy brevemente el acuerdo del Consejo Universitario de por qué razón nosotros habíamos procedido de esa manera y que era conveniente que el movimiento estudiantil se pusiera a derecho, y que una de las motivaciones principales que tuvo el Consejo Universitario no era intervenir en el movimiento estudiantil, sino asegurarse que venía una sola lista. Ese fue el criterio desde un principio, porque al tener dos listas el Consejo Universitario no podía aceptar dos, y por lo tanto era indispensable que hubiera un consenso entre los estudiantes. También les hablé un poco de la importancia para ellos que llegara una resolución, por el futuro de la Federación.

Creo que lo más difícil de todo el Congreso fue tratar de nombrar a alguien que lo presidiera, porque si ellos no aceptaban esto entonces no era Congreso. Eso se discutió bastante. La lista había sido hecha con el abogado y todos habían sido confirmados por medio del Encargado de Centro y el Presidente de cada una de las asociaciones. Entonces cada uno tenía credenciales correctas, así es que no había ningún problema. Habían 96 personas presentes y les indiqué que propusieran diferentes nombres para que alguien presidiera y también alguien fuera de secretario.

Uno de los grupos sugirió al Sr. José A. Alvarez, por ser el Presidente de Cartago, el cual decía: "No por ser el presidente de Cartago, sino por ser el Presidente de la Federación". Entonces aclaré que en ese momento no existía ningún directorio reco-



nocido por la Universidad, lo cual fue aplaudido por los grupos. También propusieron a otro estudiante y después de bastante rato se procedió a votar, y quedó el Sr. Alvarez.

Don José Antonio procedió a presidir la sesión. Se nombró el secretario y él de una vez propuso la agenda para ser aprobada por la Asamblea. La agenda era: 1) confirmar lo que habían acordado y 2) declarar que la Federación era autónoma.

## 2. Nota de la FEUNED (10-90)

Se conoce la nota FEUNED 10-90, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que comunica los acuerdos tomados por el Congreso Estudiantil, llevado a cabo el 24 de febrero de 1990.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para claridad de cualquiera que tenga duda, independientemente de la validez o invalidez del primer acto, este segundo acto es administrativo, completamente nuevo y es legítimo. Entonces este acto sí pone a derecho cualquier cosa que ellos hayan hecho porque estaba totalmente verificado. Nadie se retiró, lo cual fue una de las razones por las que estuve ahí después de esto y también por cualquier duda que tuvieran. Ellos también fueron muy gentiles porque la segunda moción que tenían era declarar a la federación "autónoma y soberana". Entonces les pedí la palabra y les dije que definitivamente la Federación podía ser autónoma, pero que no podía ser soberana, porque ni siquiera la Universidad lo era, el único soberano es el país, nosotros estamos sujetos a las leyes del país y de igual manera la Federación está sujeta a las leyes de la Universidad, que tienen que respetar.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que el acuerdo donde se declara autónoma la Federación, siempre está considerando lo que establece el Estatuto Orgánico en su artículo 42.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos entienden por autonomía que en la parte administrativa de la Federación no puede haber interferencia de la Universidad. Además, ese es un acuerdo que nos lo están comunicando y en este caso no es que tengamos que aprobarlo, solamente tomamos nota. Pero eso es lo que ellos entienden, que los procesos de la Federación son totalmente independientes. Por eso es que yo intervine y les dije que soberanía no, porque tienen que cumplir con el Estatuto Orgánico y en última instancia con lo que diga la Asamblea Universitaria respecto a la Universidad. Les quedó claro y simplemente lo eliminaron.

Lo que quieren es la misma autonomía que se da en las demás Universidades, que es que precisamente el gobierno estudiantil hace sus elecciones en cualquier forma. Eso no evita que la



Universidad siga dando asesoría a ellos y trando de promover el que se ajusten a sus propios reglamentos. Pero dentro de la autonomía ellos debían en el futuro dirigirse internamente, hacer sus apelaciones, solicitar sus nulidades, etc. y no como se hizo en esta ocasión. Si el problema hubiera sido que uno de los grupos pedía nulidad al Consejo Universitario, no estaríamos en esto, porque le hubiéramos pedido a la Federación que lo resolviera, sino que habían supuestamente dos federaciones.

El representante de la Federación de Estudiantes ante el Consejo Universitario es el Sr. Mario Salguero. Entonces lo primero que nos compete es dar por conocido el acuerdo de la FEUNED enviado en nota del 26 de febrero de 1990, aceptar como miembro del Consejo Universitario y proceder a juramentar al Sr. Mario Salguero.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que nosotros no podemos dejar pasar el segundo acuerdo de la federación, porque contradice lo establecido estatutariamente por la Universidad. La autonomía de la relación de los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia está determinada por el artículo 42 del Estatuto Orgánico, en tanto, la Federación y su autonomía dependen de ese artículo. Ellos no pueden prohibir la intromisión de la UNED porque son Federación por lo estatuido.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que aceptemos el punto 1 y con base en eso recibamos al Sr. Mario Salguero. Luego, con él presente, tomemos un acuerdo que diga lo siguiente: "Con respecto al segundo acuerdo de la Federación, el Consejo Universitario acepta la autonomía de los estudiantes, siempre y cuando ella se enmarque dentro de lo establecido en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Estatuto Orgánico".

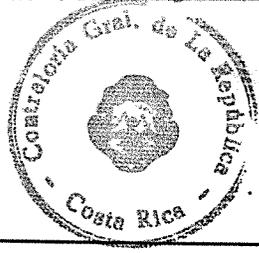
SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que primero sería conveniente enviar un comunicado al Directorio de la Federación para que lo comuniquen a las diferentes Asociaciones, como un acto de complacencia que tiene el Consejo porque ya esté de nuevo la incorporación de los estudiantes en el Consejo Universitario. Segundo, simplemente como un recordatorio, lo que manifestó don Celedonio.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

El Consejo Universitario conoce el acuerdo tomado por el Congreso Estudiantil, en el cual ratifica el acta final y todos los acuerdos tomados durante el II Congreso Estudiantil celebrado en Tres Ríos del 29 de setiembre al 1 de



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

octubre de 1989 y presidido por el Sr. José Antonio Alvarez Hidalgo, Presidente de la FEUNED en ese momento.

A la vez, expresa su complacencia por la resolución del problema planteado y considerando que de esta manera se le propone una lista única del Directorio y su representante ante el Consejo Universitario, acuerda juramentar y recibir al Sr. Mario Salguero como Representante de la Federación de Estudiantes ante este Consejo.

Asimismo, se acuerda aclarar que el Representante Estudiantil, Sr. Mario Salguero, será miembro de este Consejo Universitario a partir del 28 de febrero de 1990 y por el período establecido en el Estatuto de la Federación de Estudiantes. ACUERDO FIRME

\* \* \*

Entra a la Sala de Sesiones el Sr. Mario Salguero.

\* \* \*

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Felicita en nombre de los miembros del Consejo Universitario al Sr. Mario Salguero por su designación como miembro de este Consejo por la Federación de Estudiantes. El Consejo Universitario ha conocido el primer acuerdo del Congreso Estudiantil y lo ha ratificado por haberse presentado una sola terna, tanto del Directorio como del representante ante este Consejo.

\* \* \*

El Sr. Rector procede a la juramentación del Sr. Mario Salguero.

\* \* \*

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Además, también se ha conocido el segundo acuerdo del Congreso. Este Consejo ha discutido esto y piensa que en primer lugar, aceptamos la autonomía de la FEUNED, pero debemos aclararle a la Federación de Estudiantes, como observación a dicho acuerdo, que se acepta la autonomía de la FEUNED siempre que se enmarque dentro de lo establecido en el Estatuto Orgánico, Capítulo IV del Artículo 38 al 42.

\* \* \*

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

ARTICULO II, inciso 2-a)

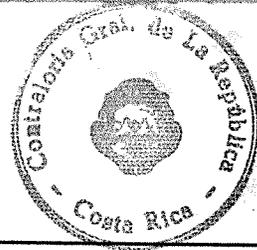
Conocido el acuerdo tomado por el Congreso Estudiantil el 24 de febrero de 1990, respecto a la autonomía de la FEUNED, el Consejo Universitario acuerda ratificar el derecho que la Federación tiene a la autonomía, siempre y cuando se enmarque dentro de lo establecido en el Capítulo IV del Estatuto Orgánico. ACUERDO FIRME

SR. MARIO SALGUERO: Realmente es muy satisfactorio, tanto para la Universidad, como para el movimiento estudiantil el que nuevamente se haya integrado un Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario como el reconocimiento de la Federación y los participantes en la Asamblea Universitaria. De octubre a esta fecha, se han dado algunos problemas de los cuales algunas personas cuestionaron, razones que respetamos aunque no compartimos, el Congreso de Tres Ríos. Se han dado algunas conversaciones no muy normales, sin embargo es algo que ya pasó, no viene al caso revivir expresiones de algunas personas.

Yo tomo como una continuidad mi presencia en este Consejo Universitario. En términos muy generales, continuar aprendiendo, continuar exponiendo, continuar siendo el vínculo directo entre este Consejo y el movimiento Estudiantil. Creo que lo que pasó el sábado fue la ratificación de la malacriansa de algunos estudiantes en Tres Ríos y que quisieron volver a hacer lo mismo. Gracias a Dios respetaron las autoridades universitarias en ese momento y la presencia de un Asesor Legal de esta Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aprovecho la oportunidad para decir que hay un punto que en este momento no nos afecta, pero que a largo plazo sí podría afectar, y que es indispensable que la Federación lo comunique de una manera u otra, para que el Consejo Universitario también se pronuncie, que es el siguiente "El Congreso Estudiantil acuerda ratificar el acta final" y esto es el 26 de febrero. Ese es un acto que ocurre ese día y que ratifica de ahí en adelante. Entonces es importante que se determine cuándo comienza a regir, si al ratificar comienza a regir desde el 26, el periodo del representante estudiantil terminaría a partir de esta fecha en dos años.

SR. MARIO SALGUERO: Quisiera agregar al comentario que hice al principio. De hecho el divorcio que se dio entre algunos estudiantes, trataremos por todos los medios de subsanarlo. Vamos a imprimir un boletín a la mayor brevedad posible. Hay muchas cosas en las que no tengo palabras para calificar las expresiones de algunos estudiantes. Por ejemplo algunos funcionarios y estudiantes andan diciendo que nos reconocieron porque nosotros retiramos el recurso de amparo. Vamos a explicar muchas cosas, que la Licda. Francisca Corrales, que se ha vuelto muy popular con sus notas, calumniando en muchos aspectos, fue expulsada, al



8646

8

igual que otros compañeros. Las expulsiones de personas se mantendrán hasta que no se pida una modificación en una Asamblea del Consejo Superior Estudiantil, si alguien quiere que se revoken esas sanciones. Además, aclarar que no hay ninguna Asociación de Estudiantes expulsada de la Federación y vamos a hacer todo lo necesario para llamar a la unidad a todos los estudiantes y a que todas las cosas vuelvan a su cauce normal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Algunas de las sanciones que tomaron en los acuerdos originales de Tres Ríos fueron levantadas en la sesión que tuvo el Consejo Superior Estudiantil y eso me alegró mucho. Pero también la Federación debe promover una reconciliación de todas las diferencias que se dieron dentro de ellos, para que haya una gran solidaridad entre todos.

### 3. Nota de la FEUNED (11-90)

Se conoce nota FEUNED-11-90, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Directorio de la FEUNED en sesión 02-90, Art.I., referente a elevar la Cuota Estudiantil a \$200.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo le expliqué a don José Antonio que es imposible para nosotros aumentar la cuota estudiantil en este momento. Esto se puede considerar para que se haga en el Segundo Semestre, pero en este momento no se puede, porque ya se cobró \$100.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia, para que don Celedonio lo tenga presente cuando el acuerdo lo conozca el próximo Consejo Universitario, es necesario aclarar que este acuerdo responde a una petición del Directorio de la Federación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que si esto le implica un problema financiero a la Federación, podríamos escuchar algunos propuestas para ver cómo se puede colaborar dentro de lo establecido también por el Estatuto Orgánico, si hubiera algún tipo de problema al respecto, pero para que se haga efectiva en el PAC 90-2.

#### ARTICULO II, inciso 3)

En relación con el acuerdo tomado por el Directorio de la Federación de Estudiantes, en sesión 02-90, del 24 de febrero de 1990, el Consejo Universitario está anuente a reconsiderar el monto de la Cuota Estudiantil en una próxima sesión. Asimismo, se informa que para el presente Período Académico es imposible cobrar dicha cuota, por cuanto los estudiantes, en su gran mayoría, han completado el proceso de matrícula. ACUERDO FIRME



4. Nota de la FEUNED (12-90)

Se conoce nota FEUNED 12-90, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez Hidalgo, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la que indica que ha procedido a entregar todos los comprobantes de contabilidad, libros y otros documentos a la contadora de la Federación, para que proceda a cumplir con todas las exigencias u observaciones derivadas de la Auditoría aplicada a la FEUNED por la UNED. Se toma nota.

5. Documento "La Matrícula y la Admisión de las Universidades Estatales"

Se conoce nota CIEST 90-006, suscrita por la M.Sc. Helena Ramírez, Jefe del Centro de Investigación Estadística, en la que adjunta el documento "La Matrícula y Admisión de las Universidades Estatales".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que lo más conveniente es que el documento lo vea la Comisión de Asuntos Académicos y nos haga las recomendaciones que considere pertinentes. Da lectura a los estudiantes admitidos en la UNED desde el 78 hasta el 89.

A simple vista, me da la idea de que la permanencia de los estudiantes en la UNED ha ido creciendo un poco, porque viendo las cifras del 89 de 3.756 y no obstante la matrícula total fue aproximadamente 10.000 estudiantes.

\* \* \*

Después de analizado el documento, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 5)

Se acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Académicos el documento "Matrícula y la Admisión de las Universidades Estatales", elaborado por CIEST, para que emita a este Consejo las recomendaciones que considere pertinentes.  
ACUERDO FIRME

6. Catálogo de Publicaciones

Se conoce el documento "Catálogo de Publicaciones", elaborado por el Centro de Investigación Estadística. Al respecto se acuerda:



ARTICULO II, inciso 6)

Se acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Académicos el documento "Catálogo de Publicaciones", elaborado por CIEST, con el fin de que lo analice y si es del caso, presente a este Consejo las recomendaciones que considere necesarias.  
ACUERDO FIRME

7. Nota del M.Sc. Rodrigo Barrantes

Se conoce nota D.D.-90-145, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, al Señor Rector, en la que indica que una vez que se adquirieran los libros que se atrasaron en las casas que los distribuyen, y que tuvieron que fotocopiarlos, sería conveniente entregarlos a los estudiantes para que sustituyan dichas fotocopias.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que la recomendación es positiva, pero tal vez sería más conveniente que una vez terminado el proceso, este grupo que lo ha administrado, nos envíe un reporte al respecto para determinar cuántos son y en qué casos, para tomar una decisión.

\* \* \*

Se toma nota de este asunto.

8. Nota del Auditor

Se conoce nota del 23 de febrero de 1990, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, en la que solicita el agotamiento de la vía administrativa a la impugnación hecha por él al acuerdo tomado en la sesión 842-89, Art. II, inciso 2).

SR. MARIO SALGUERO: Pregunta qué paso con este asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se vio el asunto y no se encontró en ese momento suficiente causal como para lo que se había pedido originalmente. El Consejo Universitario acordó enviarle una amonestación. El Sr. Auditor después la apeló y ahora está pidiendo que se dé por agotada la vía administrativa a esa apelación.

SRTA. LIGIA MENESES: Pregunta si no se había hecho una consulta al abogado en relación con este caso. Creo que es por eso que no se ha resuelto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos dejar esta nota para incluirla en la agenda de la próxima semana, con el objeto de analizarla con el pronunciamiento del Asesor Legal.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

SR. RODRIGO BARRANTES: Una cosa que siempre ha dicho don Alberto es que no hay necesidad de agotar la vía administrativa, que cualquiera la tiene agotada en el momento que quiera.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto, pero por ejemplo si a una persona no se le ha resuelto un recurso a cierto tiempo la puede tomar como si fuera agotada.

SR. ALBERTO CASAS: Tengamos mucho cuidado porque ha habido un cambio. Ahora se ha interpretado que el silencio agota, pero también han interpretado que el silencio acepta. Creo que, contrariamente de lo que he dicho aquí, de ahora en adelante es preferible agotar expresamente negando. El problema es que cada vez que un abogado de Costa Rica va a Italia, trae una teoría nueva.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada el Sr. Fernando Bolaños le solicitó a don Celedonio que era importante que el Sr. Asesor Legal se pronunciara sobre una apelación presentada por el Auditor. El Sr. Auditor escuchó la petición de don Fernando. Entonces hago la observación por que considero que en momento él se enteró de que el Consejo no se ha pronunciado, debido a que se está en espera la respuesta del Asesor Legal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No podría decir que el Asesor no ha contestado, porque no he revisado el material que llegó ayer y parte del día anterior. La semana anterior el Asesor Legal estuvo fuera de San José y no pudo incorporarse hasta el lunes.

SR. FERNANDO BOLANOS: Si el problema es mi intervención en ese momento, dado que, según el Sr. Auditor, yo tenía intereses, bastaría con que yo salga y ustedes tomen el acuerdo de nuevo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay causal de nulidad, porque la causal de nulidad sería únicamente que don Fernando tenga un juicio contra el Sr. Auditor.

\* \* \*

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 8)

En relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por el Lic. José E. Calderón, se acuerda incluir en agenda de la próxima sesión, con prioridad, tanto la nota del Sr. Auditor como el dictamen del Asesor Legal y el acuerdo tomado por este Consejo. ACUERDO FIRME



9. Nota del CUIDES

Se conoce nota del 30 de enero de 1990, suscrita por el Dr. Oscar Soria, Director Ejecutivo del Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social, en la que informa sobre la reunión del Comité Ejecutivo en Carolina, para determinar los asuntos a realizar por CUIDES en los próximos años, así como los congresos que se acordaron.

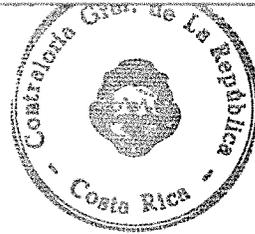
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ustedes recuerdan que uno es el Congreso del Consejo Interamericano para el Desarrollo Económico y Social que se realizaría en la Universidad Estatal a Distancia en 1991. Lo que van a analizar es : 1) Metodología para la proposición de proyectos para CUIDES por parte de las instituciones miembro. 2) Financiamiento de los Programas de CUIDES. 3) Estatutos del Consejo. 4) Finanzas del Consejo. Entradas y Salidas. 5) Comité Asesor del Presidente de CUIDES. 6) Programas actuales de CUIDES. 7) Comités Estatutarios de CUIDES. Reglamentación, integración y funcionamiento. 8) Evaluación de la X Asamblea en Little Rock. 9) Proyecto de la XI Asamblea Anual en Santo Domingo, noviembre 1990.

La próxima asamblea sería la que se realiza en San José en 1991 y se discutirá en forma general dentro de la evaluación de la X Asamblea en Little Rock. Debo decir que ahí se nombró una serie de miembros del comité, entre presidente, vicepresidente, secretario y vocales, dentro del cual se asignó las nuevas organizaciones que participan y se nombró a la UNED dentro de ese Consejo Directivo.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe sobre el proceso de distribución de materiales a los estudiantes de la UNED

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se desarrolló todo un proceso para hacer la entrega de los libros a los estudiantes y para cobrar también la diferencia, para hacer la publicidad correspondiente y la distribución de los materiales a los diferentes Centros Universitarios. Al respecto, la información se ha dado en las televisoras, radioemisoras y en los periódicos. El efecto ha sido válido, porque los estudiantes se han enterado. Las personas que han trabajado en el proceso de distribución de los libros lo han hecho con mucha mística todos los días y con gran entrega desde las 8 ó 9 de la mañana hasta las 7 de la noche. La Universidad de Costa Rica también se portó muy bien con nosotros, prestándonos el Gimnasio por toda la semana, y también hay que agradecerle a don Fernando Castro, quien fue el que hizo la gestión, porque originalmente nos lo iban a prestar por unos días y él logró que nos lo prestaran por toda la semana.



En primer lugar, desde el punto de vista administrativo, ha estado funcionando muy bien todo el proceso. Desde el punto de vista de la entrega de los funcionarios, ha habido una dosis de gran mística de todos ellos. Desde el punto de vista de la respuesta de los estudiantes, en San José ha sido bastante alta. De los demás Centros Universitarios lo que me han dicho es que va normal la distribución. Desde el punto de vista de la reacción de los estudiantes a todo el proceso y la entrega de libros ha sido sumamente positiva en dos aspectos: 1) el orden con que se han distribuido en San José y 2) han sido muy positivos con respecto a que se les entreguen los libros, porque han encontrado que verdaderamente es ventajoso. Aunque, debido a los acontecimientos que ustedes bien conocen, no pudimos hacerlo con la anticipación que se quería para que los alumnos llegaran a la primera tutoría con 15 días de lectura. Pero espero que lo hagamos en el próximo semestre con más tiempo y a futuro también. Debo decir que me ha impresionado la reacción de algunos funcionarios respecto al proceso, que ya están pensando de diferente forma, de cómo sistematizar esto, con mucho convencimiento de que es una buena forma y se van a constituir en comité que va a evaluar todo el proceso, indicar cuáles son las fallas y hacer recomendaciones para un futuro permanente dentro de la Universidad.

Esto lo debemos al proyecto del Sr. Carlos Hernández, quien diseñó el proceso y al trabajo de los Sres. Jorge Delgado, José Joaquín Villegas, Ligia Meneses, Cristina Pereira, Hernán Mora y toda la cooperación que ha dado la Dirección de Docencia, con los Sres. Rodrigo Barrantes y Maritza Meza. Estamos satisfechos no solamente con la colaboración de estas personas, sino también de las diferentes secretarías y funcionarios que han estado todo el día en el gimnasio.

SRA. MARLENE VIQUEZ: He escuchado algunos comentarios al respecto y me causó mucha satisfacción ver que realmente el asunto ha funcionado bastante bien. Me han manifestado que la labor de don Carlos Hernández ha sido muy buena. Algunos funcionarios no estaban muy seguros de que este procedimiento tuviera éxito, pero realmente ha tenido éxito. Sé que ha existido problemas en la entrega de guías académicas en los Centros Universitarios, especialmente en el Metropolitano I. La población es bastante grande y me han dicho algunos compañeros que esto provoca filas muy grandes. Creo que ahí es donde hay que buscar un mecanismo que le permita a los estudiantes retirar las guías académicas con más facilidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el futuro esperamos poder incorporar dentro de la entrega el paquete de cada curso. De esa manera se resolvería también mejor el asunto de las guías académicas. Les dije a varios de los miembros que están trabajando ahí, que después de esto hay que analizar de inmediato las existencias de libros en la Universidad para que la Editorial se prepare a



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

reimprimir los materiales, porque se está notando la salida de los textos de parte de la Editorial.

Lo que me satisface es que un alumno a distancia pueda contar con lo que va a estudiar.

SR. ALBERTO CAMAS: Indirectamente estamos fomentando algo muy interesante, que es la biblioteca del graduado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Otra cosa en la que debemos pensar a futuro es ya no seguir fortaleciendo las bibliotecas de los Centros Universitarios con textos nuestros, sino establecer una política de que lo que antes se dedicaba para eso, simplemente comenzar a adquirir los libros complementarios para las bibliotecas de los diferentes Centros.

SR. FERNANDO BOLAROS: Me satisface mucho haberme enterado de que las cosas han resultado bastante bien. Creo que esto es importante muestra la capacidad de accionar que puede tener la Institución. Considero importante que se tomen en cuenta las siguientes observaciones referente a la Biblioteca. A pesar de que los libros que se envían a la UNED son publicados por nosotros, siempre ha tenido un costo y ya eso no habrá que hacerlo. Ese es el monto que debería dedicarse ahora para poder tener libros de consulta para los estudiantes. El hecho que se entregue el paquete a los estudiantes va a facilitar y exigir la bibliografía complementaria. Esto va posibilitando enriquecer el paquete instructivo.

Me parece que si se dieron algunos cursos en los que se tuvieron que dar fotocopias, sería muy bien visto por parte de nosotros hacerles llegar después el material.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la parte de fortalecer el acervo bibliográfico de los Centros Universitarios, pienso que hemos tenido una gran necesidad de infraestructura y todavía en la próxima modificación externa viene una parte significativa de inversión, pero este Consejo podría tomar una medida para que un porcentaje de lo que haya de superávit, si hay, se dedique precisamente a desarrollar ese acervo bibliográfico en 1991. Creo que ya la Universidad estaría en la capacidad de comenzar en esa línea, hasta que tengamos bibliotecas que nos sirvan a nosotros, a los alumnos e inclusive a la comunidad. Esa era la idea, para que las bibliotecas de los Centros no sean simplemente depósitos de copias de textos que nosotros estamos usando y que rápidamente cuando los cambiamos, ya no tienen uso para nuestros alumnos.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo, que estuve participando en las reuniones que se realizaron para poner en ejecución este programa y estuve por lo menos un día en el gimnasio viendo cómo se desarrollaba y ayudando en lo que pudiera, y donde uno ve el esfuerzo y la colaboración que hubo de tanta gente: Servicios Generales,



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

DIDIMA, Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Centros, y otros; creo que merecen al menos una nota de agradecimiento de parte del Consejo. Estas personas que participaron en este trabajo realmente le ayudaron al Consejo Universitario a que el asunto saliera bien.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo había propuesto porque esperaba proponerlo el próximo miércoles, una vez que ha terminado todo el proceso y ya tengamos los informes. Entonces enviaríamos una felicitación y agradecimiento a todas las personas que han ayudado, y me parece que se lo merecen por el trabajo realizado hasta este momento.

SR. MARIO SALGUERO: Como Representante Estudiantil, hago patente la protesta por el aumento en la matrícula, ya que no se dio la debida negociación con la FEUNED en el aumento de la matrícula. El acuerdo al que llegó el Consejo Superior Estudiantil el sábado pasado fue nombrar una comisión para que estudie el asunto y ver qué posibilidades hay para echar esto atrás. No obstante, debo decir que una de las peticiones que se le hará al Consejo Universitario la próxima semana, será que se amplíe el período de este pago adicional, dado que, como bien lo decía el estudio que vimos del Plan de Emergencia de los estudiantes de Educación, que no pagaban la matrícula, y tenemos el caso de muchos maestros que están trabajando interinamente y el Ministerio de Educación, por circunstancias que desconozco, les atrasa los pagos. Además tenemos personas que son nombradas por política, el caso de una señora en San Carlos con cinco hijos, no la nombraron y no tiene dinero en estos momentos para ponerse a derecho con esta diferencia de dinero. Necesita ya salir graduada, para obtener su plaza.

Quisiera pedir a este Consejo Universitario que si esta situación queda así, perfecto, que se aplique estrictamente a partir del próximo período. Inclusive no vamos a violar ningún acuerdo del Consejo Universitario. El acuerdo del C.U. dice que mañana es el último día para que las personas paguen la diferencia y se les entreguen sus textos, pero hay casos muy calificados. Don Celedonio hablaba de las becas, sin embargo, hay estudiantes que se acercan al Centro, esporádicamente, por la distancia que hay entre su hogar y el Centro Universitario. Quisiera que a esta gente se le dé un arreglo de pago prudencial.

Inclusive, el recurso de amparo vino a resolverse hace una semana e inmediatamente sale el acuerdo de la Universidad de que en estas dos semanas tienen que ponerse a derecho, hay gente que no lo tenía presupuestado y que tiene pagar diferencias de \$4.000 y tienen familia. Entonces es un poco difícil. Las quejas que he recibido en estos días son principalmente de estudiantes de educación, que son la mayoría por el Plan de Emergencia. Quisiera que se amplíe el pago y que a la hora de hacer el primer examen, presente su recibo de cancelado, o sea, que se busque



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

alguna fórmula. No quiero que se tome como una alcahuetería, sino como una actitud propiamente de conciencia hacia estudiantes que no son nuevo y que tienen muchos semestres de estar en esta Universidad y que escapan a las consideraciones de Bienestar Estudiantil o a cualquier acuerdo que se haya dado acá.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por el momento, la demanda de becas ha sido bastante baja. Esperamos una mayor cantidad en el próximo semestre. El viernes pasado me informó el Sr. José J. Villegas que habían sólo 100 solicitudes. Esperamos que eso se vaya incrementando en el próximo semestre, porque con los \$10 millones hay un total de 5.000 cursos becados en la Universidad y al momento tal vez hay solicitud para aproximadamente 300, de 2.500 que podrían aplicarse. Pero creo que ya con más tiempo y mejor información el próximo semestre, los alumnos podrán aprovechar mejor este sistema.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quería manifestar al Representante Estudiantil que cuando el Consejo Universitario conoció el documento sobre pago único, nosotros consideramos la nota que en ese momento envió el Presidente de la Federación, don José Antonio Alvarez, donde manifestó que el Directorio miraba con buenos ojos la propuesta. En mi caso consideré que la Federación de Estudiantes conocía el documento.

También creo que lo que don Mario ha manifestado sobre la situación que pueden tener en este momento los estudiantes de diferentes zonas, específicamente aquellos estudiantes que antes estaban con exoneración de pago, es muy importante. Creo que es aquí donde la Universidad debe encontrar una solución a estos estudiantes, especialmente para que se ejecute con más rapidez el plan de becas. Considero que esto realmente amerita un esfuerzo. Sé que la Dirección de Asuntos Estudiantiles ha trabajado hasta donde ha podido, pero sí se amerita un esfuerzo adicional de parte de la administración, para que estos estudiantes no se vean tan afectados.

Quisiera manifestar que en el caso eventual de que la Universidad extendiera el período para que estos estudiantes realicen el pago de la diferencia de los cursos que matricularon, considero que esto no debe afectar la cronogramación académica de los cursos. O sea, que los estudiantes tendrán que sujetarse obviamente a la entrega de tareas y a la realización de los exámenes como está, porque de lo contrario sería una contradicción.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo discutí con don Rodrigo y eso da la posibilidad de que los alumnos que por alguna razón se atrasan un poco, aprovechen el examen de reposición, que hay que recordar que en esta oportunidad son gratuitos.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quisiera hacer una propuesta concreta al Consejo, que diga lo siguiente: "El Consejo Universitario acuer-



da autorizar al Sr. Rector a buscar una solución administrativa para ampliación o arreglo de pago en aquellos casos de estudiantes con problemas económicos". De manera que no tenga que volver este asunto al Consejo Universitario y con este acuerdo se autoriza al Rector para que sin necesidad de venir al Consejo Universitario, encuentre una solución administrativa.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que eso no amerita ningún acuerdo del Consejo Universitario, porque administrativamente don Celedonio podría hacerlo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Las resoluciones sobre ampliación o arreglos las ha tomado el Consejo Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Para incorporar mi solicitud, progongo que se tome en cuenta que ese desplazamiento que se pueda dar eventualmente no afecte la cronogramación académica planeada.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se tome ese acuerdo en la próxima sesión, dado el espíritu de este Consejo y de la Administración, porque no queremos que se entorpezca el proceso.

SR. RODRIGO BARRANTES: La redacción de la propuesta de don Francisco no queda muy clara, porque pareciera que vamos a buscar una solución a todos los estudiantes. Más bien es a los estudiantes que no han podido cancelar su matrícula.

SR. MARIO SALGUERO: El lunes la Federación girará telegramas a todos los Presidentes de Asociación, en donde les vamos a decir que estamos haciendo las gestiones necesarias para que la Universidad haga una prórroga en el pago de la diferencia de matrícula a los estudiantes que no hayan podido cancelar.

\* \* \*

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 855-90, Art. IV, inciso 1), referente a la fecha límite que tienen los estudiantes para completar el pago de la matrícula, se acuerda autorizar al Sr. Rector fijar nuevo plazo y condiciones, en caso de que fuera necesario. Todo ello sin que se afecte la cronogramación académica establecida. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE



1. Licitaciones Públicas 59-89 y 60-89

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 635-90, Art. I, en el que recomienda adjudicar la Licitación Pública 59-89 "Construcción Centro Académico de Siquirres" a la Firma Construcciones Astorga S.A. por un monto de ₡4.689.652 más los imprevistos y reajustes de ley. También se conoce acuerdo del CONRE, sesión 835-90, Art. IV, en el que recomienda adjudicar la Licitación Pública 60-89 "Acabados internos, Edificio C" a la Compañía INCISA CIA Constructora, por un monto de ₡8.800.000 más lo correspondiente para reajustes e imprevistos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la recomendación de la Comisión de Estudio de Licitaciones y la Proveeduría. También lee los acuerdos del Consejo de Rectoría y las respectivas licitaciones.

SR. FERNANDO BOLANOS: Pregunta si esta licitación nos da un margen a favor, en cuanto a dinero.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos da una posibilidad para aplicárselo al déficit de salarios que tenemos, para que venga en la modificación externa correspondiente, aplicada a una diferencia que no es pequeña, porque realmente es significativa a este rubro.

SR. FERNANDO BOLANOS: Estoy muy interesado que se den algunos pasos en el campo de la Editorial, maquinaria para poder encuadernar los textos con tapa dura. Yo le había manifestado en una nota a don Celedonio, sobre la importancia de una visita de don Carlos Arce a una industria en Colombia, a fin de que él pueda observar esa maquinaria y después poderla construir aquí. Sé que prioridad uno son los salarios, pero en cuanto haya un respaldo de olla tal vez se pueda tratar de ver eso, porque creo que es muy importante.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Como información por adelantada a la modificación externa 1, Inversiones, se va a plantear al Consejo Universitario los siguientes rubros: 1) La adquisición de la primera pizarra electrónica, para experimentarla. 2) Equipo audiovisual adicional para los Centros Universitarios. 3) Entre 12 a 13 millones de colones para el edificio de Servicios Generales completo. 4) Treinta millones de colones para la primera fase del edificio de la Editorial. Hay otros detalles que no los recuerdo, pero también nos comprometimos los Vicerrectores y yo a hacer un apartado, de tal manera que capitalicemos por más o menos unos 6 meses y se aplique al plan que teníamos de invitar personas muy destacadas en el nivel internacional, para que nos vengan a promover algunas ideas y posiblemente sean entonces también las personas que eligen en algunos casos, las cátedras de investigación, de las que habíamos hablado. Estamos hablando de



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

unos \$5 millones que debemos destinar y no tenemos en este momento ese rubro.

Además viene una diferencia dentro de la licitación de microbuses, de aproximadamente \$300.000. Debo informar que ya está bastante adelantada la licitación del edificio multiuso y me informaron de un problema que había, que no sé exactamente si lo iban a resolver a tiempo para que en los próximos días este Consejo la esté adjudicando. Creo que el problema tenía que ver con que ninguno de todos había cumplido con el plazo de garantía que debía dar. Entonces se iba a dejar que extendiera cada uno ese plazo, pero el único problema es que hay la posibilidad de que se apele la licitación, pero vamos a ver si en marzo se hace la adjudicación de la licitación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Adjudicada la licitación, ¿cuánto duraría la construcción?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que dura alrededor de seis meses. La esperanza es que entre setiembre y noviembre esté debidamente terminado. Hay otros elementos que estamos viendo, que es lo que mencionó don Fernando Bolaños del equipo, si por vía de las otras modificaciones del superávit que nos vienen es posible adquirir nuevo equipo. En el Consejo de Rectoría habíamos hablado de la necesidad de que en un plazo determinado se dedique una parte para la renovación de ese equipo, ya que es bastante viejo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que sería importante conocer un plan o un miniplan sobre lo que son inversiones en construcciones de edificios de la UNED. Creo que sería bueno, incluso para el próximo Consejo, tener la visión sobre el monto que estamos invirtiendo. Por un lado, me entusiasma bastante, pero por otro lado, dado lo poco que tenemos en recursos, el estar construyendo con recursos propios nos obliga a restringir un poco otras cosas que son muy importantes, desde el punto de vista de la excelencia académica.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de las cosas que hemos logrado es que cuando se presenta a un organismo internacional una contraparte satisfactoria es posible obtener más ayuda. Poniendo el ejemplo del centro de multimedios, es mucho más fácil que una organización internacional nos dé el equipo. También viene en esta modificación un Centro Universitario para Puntarenas y además está financiada una parte del Centro Universitario de Heredia, excepto en la parte de terreno, porque hay con qué construirlo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Qué pasó con la idea que había pensado de hacer un laboratorio de investigación de educación a distancia con estudiantes de la UNED y con el se tendrían una clase específica para el desarrollo del proyecto. El planeamiento adecuado por supuesto, esto permitiría el ir fortaleciendo el proceso de aprendizaje a distancia, conceptualmente



20

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Al tener la sala de convenciones, creo que se puede iniciar el proyecto. Mi sueño sería llegar a tener aquí una residencia que nos permitiera traer alumnos de los diferentes Centros, que puedan hacer un taller aquí durante una semana y tendrían el auditorio para poder reunirse. Pero creo que ese plan, con los fondos que tenemos no podemos resolverlo en este plazo.

En relación con algunas observaciones hechas por don Fernando, para 1990 vamos a ser muy austeros en las modificaciones externas, que no tiene que ver con las posibilidades financieras de la Universidad, sino con una situación real de la cual nosotros tenemos que cuidarnos, que es que el Gobierno nos debe a las Universidades una cantidad de dinero bastante grande, que a mayo no va a estar el presupuesto extraordinario aprobado, pero que al menos nos den una parte. Como estas cosas no son muy rápidas, entonces las inversiones que hacemos debemos adjudicarlas dentro de un plazo tal que dé a la Universidad suficiente flujo de caja para soportar al máximo, hasta que llegue la modificación aprobada por la Asamblea Legislativa. Son más de ₡700 millones para las cuatro Universidades, pero para la UNED la afecta significativamente en el rubro de salarios. Si se resolviera antes, más rápido se puede ir liberando el dinero.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me tranquiliza que don Celedonio no diga eso, porque estaba preocupada con la situación de las Universidades, precisamente con el cambio de Gobierno. Sé que internamente las Universidades tendrán que tomar una decisión. La experiencia que he tenido en el Consejo Universitario me ha enseñado que habrán decisiones de tipo político que tendrá que tomar la Universidad y habrán soluciones que se tomarán a nivel interno. Independientemente de la decisiones que vayan a tomar las universidades, ya sea el Consejo de Rectores o los Consejos Universitarios, eventualmente por alguna situación difícil que pueda venir, sí le quiero manifestar que lo que don Celedonio dice me da una dosis de tranquilidad, porque siempre tendré presente que la administración está tomando las previsiones del caso ante una posible situación difícil.

\* \* \*

Después de analizadas las licitaciones, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge la recomendación del CONRE, sesión 635-90, Art. I, en el sentido de adjudicar la Licitación Pública 59-89 a la Firma Construcciones Astorga, S.A., por un monto de ₡4.689.652 más los imprevistos y reajustes de ley. ACUERDO FIRME



ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se acoge la recomendación del CONRE, sesión 635-90, Art. IV. en el sentido de adjudicar la Licitación Pública 60-89 a la Compañía INCISA CIA Constructora, por un monto de ₡8.800.000 más lo correspondiente para reajustes e imprevistos. ACUERDO FIRME

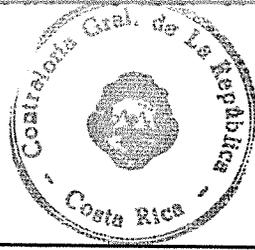
V. Solicitud de revocatoria al acuerdo de la sesión 850-90, Art. V, inciso 1) planteada por Ligia Meneses

Se conoce nota del 26 de febrero de 1990, suscrita por la Licda. Ligia Meneses, Miembro Interno del Consejo Universitario, en la que plantea recurso de revocatoria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 850-90, Art. V, inciso 1), referente al tiempo extra laborado por los señores Edwin Alvarez y Mario Molina.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar que estos funcionarios ya presentaron el juicio en la Corte de Trabajo correspondiente y entonces ya recibí la notificación al respecto. El acuerdo original del Consejo no fue no pagarles, sino básicamente compensarles con horas ese trabajo, que es precisamente una forma que se ha estado haciendo con otras dependencias. Realmente lo que se está solicitando no es una derogatoria del acuerdo, sino más bien una modificación del acuerdo, para que se les pague en vez de que se les compense.

SRTA. LIGIA MENESES: Leí los argumentos que dio don Fernando y estoy totalmente de acuerdo con lo que él expone. Lo veo muy claro: a ellos les solicitaron laborar horas extras, la omisión no fue de ellos. O sea, si hubo omisión y fue de sus jefes, entonces que asuman la responsabilidad los jefes, si es que consideran que los mismos jefes tienen responsabilidad. Pero hay oficinas, por ejemplo en Tesorería, donde una compensación de tiempo es mejor no darlo porque este personal tiene vacaciones acumuladas. Lo mismo ocurre con el personal de Planillas, porque ellos no tienen ni tiempo para tomar las mismas vacaciones. Pero independientemente de eso, a ellos se les solicitó laborar tiempo extra, la omisión no fue de ellos.

En lo personal creo que habiendo estado en el lugar de don Luis Edgardo y doña Zaida habría hecho lo mismo. La situación ameritaba una decisión pronta en ese momento y creo que lo más lógico fue haberle solicitado a estos muchachos que trabajaran en tiempo fuera de jornada remunerado. Creo que si hay preocupación de que esto se vuelva a repetir en el futuro, hay que aclararlo y decir que de ahora en adelante no se van a pagar horas extras que no cumplan con lo estipulado en los reglamentos.



SR. FRANCISCO QUESADA: Yo también quisiera que se reconsiderara esto, porque en realidad lo que hicimos fue darles la razón para que se tranquilizaran. Creo que lo que tenemos que hacer es exactamente lo que plantea doña Ligia: cambiar el párrafo donde dice: "No obstante se autoriza a la Administración, considerando el esfuerzo realizado por dichos funcionarios, para que realice la compensación horaria respectiva.", les estamos reconociendo el esfuerzo y los estamos castigando. Lo que hay que hacer es autorizar el pago de las horas extras.

SR. ALBERTO CASAS: He estado dándole vuelta a este asunto desde el primer día. Por una parte se violó, se incumplió o se omitió, pero por otra parte alguien trabajó. Esta es la teoría de enriquecimiento sin causa, la Universidad se aprovechó del trabajo de esas personas y no lo va a pagar porque hay un reglamento. En buena lógica jurídica lo que habría que hacer es pagar las horas extras y cobrárselas al funcionario responsable. Eso es a lo que nos obliga la Ley de Administración Pública, pero también el funcionario que es responsable de esto actúa de buena fe. Aunque la Ley de Administración Pública diga lo contrario, para mí es muy duro castigar a una persona que actuó de buena fe.

Tenemos que buscar la manera de que la Contraloría no nos obligue a cobrarle esa suma al funcionario responsable de la omisión. Entonces debemos explicar a los interesados la situación, para buscar con ellos una manera, para que por algún lado se les pague lo que se les debe sin que aparezca que la Universidad les está reconociendo una deuda por concepto de horas extras que había que cobrarle a otro. Pero yo sí creo que tenemos que pagarle. Tal vez doña Ligia nos podría ayudar a buscar una fórmula.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí es indiferente si este Consejo quiere pagarlo o no. El Consejo de Rectoría lo rechazó fundamentalmente porque el procedimiento es conseguir la autorización del Vicerrector respectivo para el pago de horas extras, por acuerdo de este mismo Consejo Universitario, el cual a su vez lo transmite al Rector para que le dé la autorización. Este caso es un poco especial, en el sentido de que hubo una reunión al respecto entre el Vicerrector y este personal, y entre el Rector y el Vicerrector para esto y se aseguró en ese momento al Rector y al Vicerrector que no se necesitaba pagar ninguna hora extra. Por esto es que el Vicerrector no lo tramitó en ningún momento.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Pero se les dijo a ellos que se les iba a pagar.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no se lo dijo ni el Vicerrector ni a mí, inclusive no lo presupuestamos, porque aparentemente no iba a ser necesario pagar las horas extra. Por esta razón el Consejo de Rectoría rechazó la solicitud, porque el Vicerrector dijo que le habían informado que no había que pagar horas extra. Esa



decisión del Consejo de Rectoría fue tomada conforme a una norma planteada por este Consejo Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que en el año 85 se había planteado a este Consejo Universitario una apelación, precisamente por el pago de horas extras. Ahí se analizó bastante tiempo la situación. No recuerdo totalmente el acuerdo, pero sí recuerdo básicamente que Universidad le daba opción al funcionario de escoger la forma de pago: una era que se le pagara directamente con el dinero y otra era la compensación a tiempo y medio, pero el funcionario lo tenía que decidir.

Da lectura al acuerdo tomado en la sesión 553-85, Art. VII, inciso 2), que en la última parte dice: "Se entenderá que el funcionario acepta la compensación en tiempo cuando previa y expresamente se le encargue la labor de jornada extraordinaria y no manifieste oposición escrita. Todo esto dentro de lo que establece el Art. 25 del Estatuto de Personal." En este caso, la revisión que solicita doña Ligia es muy válida, porque realmente existe este acuerdo, donde les permite decidir si ese pago puede ser específicamente con dinero o con tiempo.

SRTA. LIGIA MENESES: Creo que don Alberto tiene razón, cuando dice que no quede evidente que se está reconociendo una omisión. Puede ser un acuerdo que autorice simplemente el pago de las horas extras laboradas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que dice don Alberto es que como existe un acuerdo en el que se rechazó por no cumplir una norma, entonces esto tiene que incluirse en el presupuesto en una modificación y tiene que justificarse a la Contraloría, diciendo cuál fue la razón. La razón no es que si cumplía con el requisito, en cuyo caso no hay ninguna objeción de parte de la Contraloría. El Consejo no está estableciendo que efectivamente se cumplió con la norma porque lo va a revocar. Entonces la Contraloría puede decir páguelo, pero cóbrelo. Si por otro lado, ellos lo llevan a la Corte, como lo han llevado, y lo ganan, la Universidad entonces en virtud del acuerdo de la Corte, se lo paga. Por otro lado lo único que significa eso es que le sale un poco más costoso a la Universidad, por cuanto tiene que pagar las costas del juicio, pero no tiene ninguna omisión de parte de la Contraloría que se pague.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Ellos debieron haber manifestado su oposición de manera escrita, pero a ellos también como funcionarios se les debió haber indicado que si no estaban de acuerdo con el pago por compensación de tiempo que lo manifestaran, porque el Art. 25 del Estatuto de Personal solo faculta al señor Rector para autorizar ese pago. O sea, hay un problema administrativo de los superiores, no de los funcionarios afectados en este momento.



24

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Compensación horaria es la forma que se utiliza para pagar las horas extra en el área de Audiovisuales. Compensación horaria, según acuerdo de 1985, se usa también para pagar horas extra a muchos de los choferes. Si nosotros tomamos un acuerdo ahora de que se puede hacer a elección del servidor, todo el mundo va a decirnos que no quieren compensación horaria.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que es importante, como una medida administrativa sana que se les diga a todos los jefes cuál es el procedimiento.

\* \* \*

Después de discutido este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se modifica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 850-90, Art. V, inciso 1), para que al final en lugar de leerse "compensación horaria respectiva", se lea "compensación respectiva", ya que responde al espíritu del acuerdo tomado en la sesión 553-85, Art. VII, inciso 2).  
ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
RECTOR